

## AVISO

Se publica el presente AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto-Ley 019 de 2012.

### PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-14

#### ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento Nacional de Planeación – DNP identificado con NIT. 899.999.011-0, ubicado en la calle 26 No. 13 -19 Edificio Fonade, de la Ciudad de Bogotá D.C.

#### CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser dirigida al Grupo de Contratación del DNP y radicarse en el Grupo de Correspondencia, ubicado en el primer piso del Edificio Fonade en la ciudad de Bogotá D. C., Calle 26 No. 13 – 19 y/o remitirse vía correo electrónico a la siguiente dirección: [mdelrosero@dnpp.gov.co](mailto:mdelrosero@dnpp.gov.co), con copia a [npinzon@dnpp.gov.co](mailto:npinzon@dnpp.gov.co) y a [mvargasg@dnpp.gov.co](mailto:mvargasg@dnpp.gov.co)

#### OBJETO DEL PROCESO:

Suministrar pasajes aéreos y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Nacional de Planeación, Consejeros del Consejo Nacional de Planeación y escoltas de los esquemas de seguridad, en rutas nacionales e internacionales, así como la prestación de servicios de agencia de viajes.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Licitación Pública, de conformidad con las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, los artículos 38 y 39 del Decreto 1510 de 2013.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar los recursos disponibles para el mismo, sin que exceda el 31 de julio 2018, contado a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación del Departamento Nacional de Planeación y de la respectiva expedición del registro presupuestal.

#### PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El DNP recibirá las propuestas a más tardar en el lugar, fecha y hora señalada en el Cronograma incorporado en el presente aviso de convocatoria y en la forma establecida en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección.

Las propuestas se presentarán en **ORIGINAL**, en un único (1) sobre que indique: el número del proceso (LP-004-14), el nombre del proponente y debe estar sellado de la siguiente manera:

**Éste sobre original contendrá TRES CUADERNOS DEBIDAMENTE SEPARADOS, de la siguiente manera:**

Cuaderno 1: Documentos habilitantes de carácter jurídico.

Cuaderno 2: Documentos habilitantes de carácter financiero.

Cuaderno 3: Documentos habilitantes y de calificación de carácter técnico.

**Nota:** En cada uno de los cuadernillos deberá anexarse copia del RUP del proponente o de cada uno de los integrantes del proponente.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, salvo los términos técnicos que podrán expresarse en idioma distinto, y en pesos colombianos, sin tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta. Los documentos emitidos en idioma diferente al castellano deben presentarse junto con la traducción simple.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial estimado para el objeto del proceso de selección es hasta por la suma de **DIEZ MIL CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$10.109.850.000)** incluidos los impuestos a que haya lugar, valor que se encuentra discriminado de la siguiente manera:

**Vigencia 2014:** Hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$171.929.000)** corresponde a rubro del DNP, y hasta por la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 900.000.000)** corresponde a rubro del SGR.

**NOTA:** La suma de **OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$870.000.000)** del rubro del SGR, está amparada con la aprobación de vigencias futuras de ejecución por la Comisión Rectora, lo que permite que estos recursos sean pagados en la vigencia 2015. Ver concepto emitido por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 1-201360590 del 12 de septiembre de 2013.

**Vigencia 2015:** Hasta por la suma de **DOS MIL SESICIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE. (\$2.636.699.000)**, correspondiente a rubro del DNP.

**Vigencia 2016:** Hasta por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$2.485.174.000)**, correspondiente a rubro del DNP.

**Vigencia 2017:** Hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$2.548.074.000)**, correspondiente a rubro del DNP.

**Vigencia 2018:** Hasta por la suma de **MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$1.367.974.000)**, correspondiente a rubro del DNP.

El valor del contrato se pagará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 60714 del 9 de julio de 2014, 65814 del 8 de agosto de 2014, 65614 del 8 de agosto de 2014, 1214 del 1º de agosto de 2014, 64714 del 1º de agosto de 2014, 65514 del 8 de agosto de 2014, 66014 del 11 de agosto de 2014, 63714 del 25 de julio de 2014, 14514 del 14 de julio de 2014, expedidos por la Subdirectora Financiera del DNP, y la aprobación de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### **CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES:**

Teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso de Selección por Licitación Pública, es superior a US \$125.000, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, la presente convocatoria no se encuentra limitada a Mipymes.

#### **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al DNP la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca con la contratación, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y evaluación de las ofertas. Dentro de los primeros, se encuentran: **a)** Capacidad Jurídica **b)** Capacidad técnica y de experiencia, **c)** Capacidad financiera, y **d)** Organización de los proponentes; dentro de los segundos, están aquellos aspectos que determinan la mejor oferta para la entidad. Los requisitos habilitantes serán evaluados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Con base en lo expuesto, el DNP previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, utilizando la modalidad de Licitación Pública, bajo la ponderación de los factores de calidad y precio, de acuerdo con lo señalado en el literal a) del artículo 26 del Decreto 1510 de 2013.

#### **Requisitos Habilitantes Jurídicos.**

- a. Carta de Presentación de la Oferta.
- b. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.
- c. Póliza de seriedad de la oferta.
- d. Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado.
- e. Apoderado para oferentes extranjeros.
- f. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- g. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- h. Inscripción en el Registro Único de Proponentes.
- i. Certificado de Existencia y Representación Legal.

#### **Requisitos Habilitantes Técnicos.**

- a. Experiencia del proponente.
- b. Certificaciones de Normas Técnicas Sectoriales
- c. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo
- d. Certificado de afiliación a IATA y ANATO
- e. Certificaciones Expedidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y por la Superintendencia de Industria y Comercio
- f. No sanción de aerolíneas
- g. Personal, perfil y experiencia, mínimos requeridos para la ejecución del contrato.
- h. Oferta Económica.

**Requisitos Habilitantes Financieros.**

- a. Capacidad Financiera.
- b. Capacidad Organizacional.

**Criterios de Calificación de las Propuestas.**

- a. Servicios de valor agregado
- b. Calidad del servicio ofrecido
- c. Apoyo a la Industria Nacional

**LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del **DNP** ubicado en el piso 7, del Edificio **FONADE** ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la Ciudad de Bogotá D.C.

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de septiembre de 2014.